

	Número: I-EX-DF-26/2019 Grupo de contratos: Derivados Financieros Fecha: 18 de noviembre de 2019 Fecha entrada en vigor: 25 de noviembre de 2019 Sustituye a: I-EX-DF-03/2019
Asunto	Programa de Creadores de Mercado Regulados en Opciones sobre acciones de estilo americano.
Resumen	Condiciones mínimas a cumplir para ser considerado Creador de Mercado Regulado en el grupo de Opciones sobre acciones de estilo americano. Se modifica por la determinación de la duración del Fast Market.

La presente Instrucción se publica para desarrollar lo establecido Circular C-EX-DF-04/2018 de Creadores de Mercado Regulado, o aquella que la sustituya.

CONDICIONES MÍNIMAS DE COTIZACIÓN Y MEDICIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO

MEFF establece los siguientes tipos de horquilla en función de la prima de la opción:

Tipo 1	Parámetro en Euros
Hasta 0,50	0,10
De 0,51 a 2,00	0,15
A partir de 2,01	0,30

Tipo 2	Parámetro en Euros
Hasta 0,50	0,10
De 0,51 a 2,00	0,20
A partir de 2,01	0,30

Tipo 3	Parámetro en Euros
Hasta 0,50	0,15
De 0,51 a 2,00	0,25
A partir de 2,01	0,45

Tipo 4	Parámetro en Euros
Hasta 0,50	0,25
De 0,51 a 2,00	0,35
A partir de 2,01	0,70

Tipo 5	Parámetro en Euros
Hasta 1,00	0,20
De 1,01 a 2,00	0,30
De 2,01 a 3,75	0,50
De 3,76 a 7,50	0,80
De 7,51 a 10,00	1,20
A partir de 10,01	2,00

Tipo 6	Parámetro en Euros
Hasta 1,00	0,30
De 1,01 a 2,00	0,40
De 2,01 a 3,75	0,70
De 3,76 a 7,50	1,10
De 7,51 a 10,00	1,60
A partir de 10,01	2,50

Las horquillas solicitadas a las opciones en función de su subyacente serán las siguientes:

Grupo de contratos	Tabla de tipo
ACCIONA	Tipo 6
ACERINOX	Tipo 3
ACS	Tipo 3
AENA	Tipo 6
AMADEUS	Tipo 3
ARCELOR MITTAL	Tipo 3
ATRESMEDIA	Tipo 3
B. SABADELL	Tipo 3
B. SANTANDER	Tipo 1
BANKIA	Tipo 3
BANKINTER	Tipo 3
BBVA	Tipo 1
BME	Tipo 3
CAIXABANK	Tipo 3
CELLNEX	Tipo 3
CIE AUTOMOTIVE	Tipo 5
COLONIAL	Tipo 3
DIA	Tipo 3
EBRO FOODS	Tipo 3
ENAGAS	Tipo 3
ENCE	Tipo 3
ENDESA	Tipo 3
FCC	Tipo 3
FERROVIAL	Tipo 3
GRIFOLS	Tipo 5
IAG	Tipo 3
IBERDROLA	Tipo 1
INDITEX	Tipo 1
INDRA	Tipo 3
MAPFE	Tipo 3
MEDIASET	Tipo 3

MELIA	Tipo 3
MERLIN	Tipo 3
NATURGY	Tipo 3
OHL	Tipo 5
RED ELECTRICA	Tipo 4
REPSOL	Tipo 2
SACYR	Tipo 3
SIEMENS GAMESA	Tipo 3
TECNICAS REUNIDAS	Tipo 5
TELEFONICA	Tipo 1
VISCOFAN	Tipo 4

En condiciones de “Fast Market” todos los parámetros serán el doble de los mostrados en las tablas anteriores.

A partir de estos parámetros, MEFF realizará la siguiente medición cada 5 segundos sobre las órdenes existentes en el libro de órdenes asociadas a cualquiera de las cuentas propias del miembro:

- Se sumará todo el volumen a la venta para cualquier precio que esté entre el mejor precio de compra y el mejor precio de compra más el parámetro asociado al nivel de prima del grupo de contratos. El resultado de este volumen agregado se considerará el Volumen a la Venta.
- Se sumará todo el volumen a la compra para cualquier precio que esté entre el mejor precio de venta y el mejor precio de venta menos el parámetro asociado al nivel de prima del grupo de contratos. El resultado de este volumen agregado se considerará el Volumen a la Compra.
- Si estos dos volúmenes difieren en menos de un 50%¹, se considerará que en esta medición el miembro está cumpliendo con las condiciones de Creador de Mercado Regulado y obtendrá un crédito para ese contrato en esa lectura.

MEFF realizará la medición explicada sobre todos los contratos de un mismo subyacente agrupados en tres grupos de vencimientos:

- Vencimientos semanales.
- Vencimientos mensuales comprendidos entre el primero y el sexto.
- Vencimientos trimestrales y semestrales comprendidos entre el séptimo y el último vencimiento disponible.

Al finalizar cada día, MEFF comprobará el resultado de todas las mediciones realizadas, a fin de establecer si el miembro las ha cumplido al menos en un 50% del tiempo de la sesión.

Se entenderá que ha alcanzado el 50% del tiempo de la sesión si el número de créditos obtenidos en el grupo de vencimientos para un subyacente, dividido entre todos los créditos que podría haber obtenido si hubiese cotizado seis opciones call y seis opciones put en cada grupo de vencimientos para ese subyacente en todas las lecturas, da como resultado una cifra mayor o igual a un 50%.

¹ Si el menor de los dos volúmenes es mayor o igual que la mitad del mayor de los dos volúmenes.

A fin de establecer el tiempo de la sesión, se considerará como tal el periodo de tiempo en que el contrato ha podido ser negociado, desde su apertura hasta su cierre, excluyendo del mismo:

- Los periodos de subasta en el contrato: ya sea de apertura, de volatilidad o intradía.
- Los periodos de circunstancias excepcionales.
- Los periodos de circunstancias excepcionales a nivel de Creador de Mercado Regulado (problemas técnicos del Miembro).
- Los periodos de interrupción de negociación.

Cuando se haya declarado la condición de Fast Market, ésta tendrá un periodo de duración de 10 minutos, prorrogable en tramos de 10 minutos hasta que finalicen las circunstancias que lo provocaron y se establezca la variación de precios y volúmenes.

BENEFICIO ASOCIADO AL PROGRAMA DE CREADORES DE MERCADO REGULADOS

Para el grupo de contratos de Opciones sobre acciones de estilo americano, MEFF establecerá unos incentivos definidos en el Programa de Proveedor de Liquidez.